



CERTIFICADO Nº 241 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, viene en modificar el Certificado CORE N° 213/2025, que aprobó la solicitud de financiamiento de las iniciativas correspondiente a Proceso Concursal Vinculación con la Comunidad 8% FNDR 2025 Fondo MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES PRIVADO, conforme al siguiente tenor:

DONDE DICE:

4	36055649	Medio Ambiente	MUJERES DE ARICA Y PARINACOTA APORTAN AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DE HUERTOS ORGANICOS FAMILIARES	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER PRODEMU	72.101.000-7	9.973.861	8.447.660	Ítem de honorarios queda en \$ 860.000 se mantiene coordinador, solo queda las funciones de monitora del curso de Natalia (\$216.000) y Bernarda (\$144.000) dado que las bases establecen que: "Un prestador de servicio podrá percibir solo 1 ingreso pecuniario por iniciativa." Ítem de traslado se mantiene. Ítem de alimentación queda en \$2.295.200 se ajusta: Coctel Arica valor unitario \$5.000 X70. Coctel Putre \$7.000X30. Colaciones Putre a \$5.000X90. Colaciones Arica \$5.950X90, lo otro se mantiene (Almuerzos y colaciones de gira técnica). Ítem de operaciones queda en \$ 3.626.110 se elimina resma oficio, resma carta, opalina, lapicero, tintas (4), cuadernos, carpetas, el resto se mantiene. Ítem de premiación se mantiene. Ítem de difusión queda en \$300.000 la organización deberá ajustar con el analista.
---	----------	----------------	--	--	--------------	-----------	------------------	--

DEBE DECIR:



4	36055649	Medio Ambiente	MUJERES DE ARICA Y PARINACOTA APORTAN AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DE HUERTOS ORGANICOS FAMILIARES	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER PRODEMU	72.101.000-7	9.973.861	8.223.660	Ítem de honorarios queda en \$ 860.000 se mantiene coordinador, solo queda las funciones de monitora del curso de Natalia (\$216.000) y Bernarda (\$144.000) dado que las bases establecen que: "Un prestador de servicio podrá percibir solo 1 ingreso pecuniario por iniciativa." Ítem de traslado se mantiene. Ítem de alimentación queda en \$2.295.200 se ajusta: Coctel Arica valor unitario \$5.000 X70. Coctel Putre \$7.000X30. Colaciones Putre a \$5.000X90. Colaciones Arica \$5.950X90, lo otro se mantiene (Almuerzos y colaciones de gira técnica). Ítem de operaciones queda en \$ 3.626.110 se elimina resma oficio, resma carta, opalina, lapicero, tintas (4), cuadernos, carpetas, el resto se mantiene. Ítem de premiación se mantiene. Ítem de difusión queda en \$300.000 la organización deberá ajustar con el analista.
---	----------	----------------	--	--	--------------	-----------	-----------	--

Lo anterior, conforme antecedentes tenidos a la vista de acuerdo al informe de Comisión.

Conforme, Arica 23 de julio de 2025.



CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

SECRETARIO EJECUTIVO

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE

ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA